

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección General de Entidades del Mercado de Valores
Calle Edison número 4
28006 Madrid

Madrid, a 6 de febrero de 2013

Estimados señores:

Nos dirigimos a ustedes en representación de la sociedad de inversión de capital variable UBS (Lux) Key Selection SICAV, constituida en Luxemburgo e inscrita en el Registro de Instituciones de Inversión Colectiva extranjeras comercializadas en España con el número 336.

Se procede a notificar a esta Comisión Nacional del Mercado de Valores, el siguiente hecho relevante, relativo a decisiones del Consejo de Administración:

Comunicación a los accionistas de

UBS (Lux) Key Selection SICAV – US Equities (USD) y

UBS (Lux) Equity SICAV – US Opportunity

(conjuntamente, los "Accionistas")

La sociedad gestora de UBS (Lux) Key Selection SICAV y UBS (Lux) Equity SICAV (ambas, conjuntamente, las "**Sociedades**") desea informarle sobre la decisión de fusionar el subfondo UBS (Lux) Key Selection SICAV – US Equities (USD) (el "**Subfondo Absorbido**") con efecto a 18 de marzo de 2013 (el "**día de la fusión**") con el subfondo UBS (Lux) Equity SICAV – US Opportunity (el "**Subfondo Absorbente**") (ambos, conjuntamente, los "**Subfondos**").

Dado que las políticas y las estrategias de inversión de los Subfondos son similares, los consejos de administración de las Sociedades opinan que obra en el mejor interés de los Accionistas seguir la estrategia actual del Subfondo Absorbente tomando como base una mayor cartera patrimonial y, en consecuencia, fusionar el Subfondo Absorbido con el Subfondo Absorbente con arreglo al artículo 25 de los correspondientes estatutos.

La fusión se realizará partiendo del valor liquidativo neto por acción a 15 de marzo de 2013 (hora límite: 16.00 h CET) (la "**Fecha de Referencia**"). En conexión con esta fusión, los activos y los pasivos del Subfondo Absorbido se transferirán al Subfondo Absorbente. El número de nuevas acciones que se emitirán como resultado de la fusión se calculará tomando como base la relación de permuta según el valor liquidativo neto por acción del Subfondo Absorbido en la Fecha de Referencia en comparación con (i) el precio de emisión inicial de la correspondiente clase de acciones absorbente del Subfondo Absorbente (siempre que esta clase de acciones no se emitiese aún antes de la Fecha de Referencia) o bien (ii) el valor liquidativo neto por acción de la clase de acciones absorbida del Subfondo Absorbido en la Fecha de Referencia. La fusión entraña los siguientes cambios para los accionistas:

	Subfondo Absorbido	Subfondo Absorbente
Clases de acciones afectadas por la fusión	P-acc (ISIN: LU0153925929) P-dist (ISIN: LU0274146058) (EUR) P-acc (ISIN: LU0155373292)	(USD) P-acc (ISIN: LU0070848113) (USD) P-dist: (ISIN: LU0399005999) (EUR hedged) P-acc (ISIN: LU0236040357)
Costes corrientes de acuerdo con las informaciones importantes para los inversores (" KIID ")	P-acc: 2,09% P-dist: 2,10% (EUR) P-acc: 2,10%	(USD) P-acc: 2,11% (USD) P-dist: 2,19% (EUR hedged) P-acc: 2,09%

Se advierte a los accionistas del Subfondo Absorbido que mantienen acciones denominadas en EUR que el riesgo de fluctuaciones en el tipo de cambio de la moneda de referencia de las clases de acciones que tienen

asignadas del Subfondo Absorbente está cubierto frente a la moneda de cuenta del Subfondo Absorbido.

Las políticas de inversión del Subfondo Absorbido y del Subfondo Absorbente son similares en el sentido de que ambos Subfondos invierten como mínimo dos terceras partes de su patrimonio neto en acciones (y participaciones similares a acciones) emitidas por empresas que tienen su sede o realizan la mayor parte de sus actividades económicas en EE.UU. y además pueden invertir en derechos y títulos de crédito. Así pues, la fusión no tendrá ninguna influencia significativa sobre la cartera del Subfondo Absorbido o Absorbente.

No obstante, se advierte a los inversores del Subfondo Absorbido que el Subfondo Absorbente puede invertir como máximo una tercera parte de su patrimonio neto en obligaciones convertibles y con warrants, en obligaciones y en derivados relacionados así como en instrumentos del mercado monetario y que, además, en relación con el Subfondo Absorbido, esas inversiones no tenían un límite máximo. Al mismo tiempo, la política de inversión del Subfondo Absorbente no contempla un límite máximo del 15% para ingresos que deban calificarse como intereses en el sentido de la directiva 2003/48/CE. Por lo demás, el Subfondo Absorbente puede mantener toda clase de títulos respaldados por activos y productos estructurados vinculados a acciones.

Para obtener una información más detallada sobre los instrumentos de inversión del Subfondo Absorbente, remítase al folleto de emisión, el cual puede consultarse en la sede de la sociedad gestora y en Internet, en el sitio fundgate.ubs.com.

Los correspondientes perfiles de riesgo y rendimiento señalados en el KIID de los Subfondos son idénticos. Los eventuales ajustes de la cartera se limitarán al Subfondo Absorbente y se realizarán antes de la fusión. Otras características de los Subfondos como, por ejemplo, la frecuencia de la emisión y el reembolso de acciones, la moneda de referencia, los tiempos límite y las comisiones no variarán, mientras que los costes corrientes indicados en la KIID se diferenciarán según lo anteriormente indicado. Los costes jurídicos, de asesoramiento y administración (a excepción de los eventuales costes de transacción) en conexión con esta fusión serán

soportados por UBS AG y no tienen efecto alguno sobre el Subfondo Absorbido o Absorbente.

Los Accionistas del Subfondo Absorbido y Absorbente que no aprueben la fusión pueden devolver sus acciones de forma gratuita hasta el 8 de marzo de 2013 (hora límite: 16.00 h CET). El Subfondo Absorbido se cerrará posteriormente para los reembolsos. La fusión entra en vigor el 18 de marzo de 2013 y es vinculante para todos los Accionistas que no han solicitado el reembolso de sus acciones.

Desde el 5 de febrero de 2013 dejarán de emitirse acciones del Subfondo Absorbido. En la fusión, los Accionistas del Subfondo Absorbido serán inscritos en el registro de Accionistas del Subfondo Absorbente.

Se encargó a un auditor independiente la elaboración de un informe en el que se comprueban las condiciones previstas en el artículo 71 (1), letra a) a c) de la ley del 17 de diciembre de 2010 sobre organismos de inversión colectiva para los fines de esta fusión. Bajo demanda, se pondrá gratuitamente a disposición de los Accionistas de los Subfondos un ejemplar de ese informe. Al mismo tiempo, se insta a los Accionistas del Subfondo Absorbido consultar la KIID para el Subfondo Absorbente; éste se encuentra disponible en Internet en el sitio fundgate.ubs.com. Los Accionistas que deseen obtener una información más extensa pueden ponerse en contacto con la sociedad gestora. Tenga en cuenta también que los inversores pueden estar sujetos a impuestos por sus participaciones en sociedades de inversión. En caso de tener preguntas fiscales en relación con esta fusión, consulte con su asesor fiscal.

Por la presente le confirmamos igualmente que la información arriba mencionada ha sido objeto de comunicación a los partícipes tal y como se establece en la normativa luxemburguesa.

A la espera de que la presente notificación surta los efectos oportunos, quedamos a su entera disposición para comentar o ampliar el contenido de esta carta o cualquier otro asunto que estimen pertinente.

Atentamente,

UBS Bank, S.A.